CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURÍDICA

Yo, VICTOR CANTILLO MEZA, identificado con C.C. No. 8.736.202, en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025 identificado con NIT 901.926.074-8, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía por los conceptos de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Sistema de seguridad social y los Salarios pagados durante los últimos seis meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Barranquilla, a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente



Victor Cantillo Maza
Representante legal suplente
CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025